

MATERIA: COMETIDO A ANTUCO .-

DECRETO ALCAL. N° 2421/-

FECHA 25 septiembre 2024

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695. Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

1).- Designese en cometido de Servicio a ANTUCO , con motivo de: " TRASLADO DE VECINO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD", al siguiente personal:

- Sr(a) **Antonio Bernabe Parra Gutierrez, Auxiliar, Grado 16° EMS Planta.**

2).- El Cometido se cumplirá el (los) días (s): **25 septiembre 2024** hasta el **25 septiembre 2024**.

3).- El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.

4).- Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- 1 DIA VIATICO 40%.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



RTA/LCA/VRG/frc

DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal